

El Parlamento insta al Gobierno Ley Estatal Mediacion

El parlamento insta al Gobierno para proponer una ley estatal de Mediación. Los mediadores españoles ven la necesidad de una ley estatal de mediación que unifique las dispersas legislaciones autonómicas, que si en lo esencial son parecidas, sin embargo crea una situación de inseguridad jurídica y desigualdad. La Agencia Efe recogía la noticia. Deseamos que para el año 2010 esté dictada la ley.

Madrid, 3 feb 2009 (EFE).- La Comisión de Justicia del Congreso ha aprobado hoy una proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario de ERC-IU-ICV que insta al Gobierno a presentar a lo largo de 2009 una ley sobre mediación familiar basada en los principios de "voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad".

Aunque ERC-IU-ICV planteaba que la propuesta se remitiera a la Cámara en el plazo de seis meses, finalmente se ha aceptado un enmienda del PSOE, que da un margen más amplio -un año- para que el Ejecutivo presente la iniciativa, lo que permitirá así adaptar la legislación española a la directiva aprobada en mayo de 2008 en la Unión Europea sobre esta materia.

Según ha defendido en la Comisión el diputado de IU, Gaspar Llamazares, es necesario que cuanto antes se promueva una regulación jurídica sobre la mediación familiar, que en definitiva va a reducir los conflictos familiares y mejorar la comunicación en el ámbito de la familia, al tiempo que se reducirán los costes económicos y sociales de las separaciones y divorcios.

Por esa razón, considera que el Gobierno debe cumplir el mandato legal que se estableció en la Ley de reforma del Código Civil y de Enjuiciamiento Criminal de 2005 en lo referente a las separaciones y divorcios, y es momento de que se promueva la prometida Ley de Mediación Familiar para facilitar la solución de los litigios por la vía del mutuo acuerdo.

Durante el debate en comisión se ha rechazado una enmienda del PP, que proponía rebajar el plazo para la presentación del proyecto en el Congreso a tres meses, dado que, según ha asegurado la diputada Dolores Montserrat, en los últimos 27 meses se han registrado en nuestro país 365.000 divorcios, "tantos como en los últimos ocho años".

Ante el rechazo de su enmienda el PP ha votado en contra de la propuesta de ERC-IU-ICV, que ha contado con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios de la Cámara Baja.

Por otra parte, la comisión ha acordado hoy instar al Gobierno a que remita al Congreso un estudio que permita conocer el grado de utilización de la custodia compartida de los hijos.

Se trata de conocer el grado de satisfacción y utilidad de esta figura incorporada a la legislación hace tres años, ha explicado la autora de la proposición, la diputada del BNG Olaia Fernández, quien ha aceptado una enmienda del PSOE por la que el estudio no medirá el "bienestar" de los niños afectados por considerar que se trata de una intromisión en el ámbito familiar.

La propuesta no ha contado con el apoyo del PP, que se ha abstenido por considerar que el estudio debería realizarse en sede parlamentaria y no por medio del Ejecutivo, ya que son los propios legisladores los que deben estudiar los efectos de las normas que aprueban. EFE slp-cll/jmi